Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan – Campus Universitario
Telef. 595 – 61 -574900/574930

DECANATO

Resolución N° 49/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.R.L." PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.012.

Ciudad del Este, 26 de marzo de 2012

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC 229.797 para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Aire", el Acta de Apertura de Oferta N° 06/2012 de fecha 13/03/2012, el Informe de Evaluación N° 04/2012 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: Que, la empresa "Empendimientos Electromecánicos S.R.L.", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, las Empresas "GOTZE Ingeniería S.A.", "Servicio Técnico J.C.", "Santa María Ingeniería SRL." y "DI TECH Informática" han presentado sus ofertas y cumplen con los requisitos técnicos y legales, pero con precios más elevados a la Empresa Adjudicada;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dicta: con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de base y condiciones (Carta Invitación), que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";
Que, conforme al Informe de Evaluación N° 04/2012, donde se recomienda la disminución de las cantidades en el Cuadro Adjudicado para adecuarse a la disponibilidad según Certificado de Disponibidad Presupuestaria N° 40/2012;
Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° **229.797** (PAC) a la empresa **"Emprendimientos Electromecánicos S.R.L."**, la que prestará servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2°: **Autorizar** la suscripción del contrato a la Empresa adjudicada, **"Emprendimientos Electromecánicos S.R.L."** para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire a la Facultad de Filosofía – UNE, durante el ejercicio presupuestario 2.012, a partir del 27 de marzo hasta el 31 de diciembre.de 2.012, por un monto total contratado de Gs. **11.790.000-** (Guaraníes once millones setecientos noventa mil).

Artículo 3°: **Imputar** al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones" de la Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 4°: **Contemplar** las condiciones del servicio en el contrato respectivo.

Artículo 5°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana